

INFORME DESCRIPTIVO INTERMEDIO

Noviembre 2012 a Octubre 2013

1. Descripción

1.1 Nombre del beneficiario del contrato de subvención

Sistema de Naciones Unidas en Bolivia, a través de PNUD (agencia líder), UNFPA, OIT, OACNUDH, PMA, OPS/OMS, UNICEF y ONU Mujeres.

1.2 Nombre y posición de la persona de contacto

Christian Jetté, Oficial de Programas del PNUD: christian.jette@undp.org

Ernesto Calderon, Portfolio Analyst Multi-Partner Trust Fund Office, UNDP, New York: ernesto.calderon@undp.org

1.3 Nombre de los socios de la acción

Ministerio de Gobierno, como cabeza de la comisión nacional encargada de la elaboración de la ley marco de consulta y Ministerio de Hidrocarburos y Energía, autoridad competente que aplica el derecho a la consulta en esa materia. Organizaciones indígenas de tierras altas y tierras bajas afiliadas a: CONAMAQ, CSUTCB, CSCIOB, CNMCIOCB-BS, CIDOB y APG. Asamblea Legislativa Plurinacional. Escuela de Gestión Pública, Universidades públicas, indígenas y privadas.

1.4 Título de la Acción

Programa Conjunto: Apoyo al proceso de desarrollo legislativo e implementación del derecho a la consulta y participación de los Pueblos Indígenas en Bolivia. MPTF Office 00086368

1.5 Número de Contrato

IFS-RRM/2012/309-663
MDTF1 - 00086368.

1.6 Fecha de inicio y fecha final del periodo de referencia

5 de Noviembre de 2012 al 4 de mayo de 2014

1.7 País(es) o región(es) destinatario(s)

Estado Plurinacional de Bolivia.

1.8 Beneficiarios finales y/o grupos destinatarios (si son diferentes) (incluyendo el número de hombres y mujeres)

Beneficiarios finales: Pueblos indígenas de las tierras altas y bajas de Bolivia. Aproximadamente 4 millones de habitantes. Grupos destinatarios: Órgano Ejecutivo, Asamblea Legislativa Plurinacional, Universidades y Organizaciones indígenas.

2. Valoración de la ejecución de las actividades de la acción

2.1 Resumen de la acción

Durante este primer año de ejecución, el programa acompañó y otorgó asistencia técnica internacional al proceso de elaboración y consulta de la propuesta de Anteproyecto de Ley Marco de Consulta a Pueblos Indígenas: documento consensuado en la VI Reunión de la

Comisión Nacional (Cochabamba, agosto, 2013) y que fue elaborado por el Ministerio de Gobierno como cabeza de esta comisión.

El Programa apoyó la realización de 28 eventos regionales de socialización y consulta facilitados por el Equipo Multidisciplinario para Pueblos Indígenas del Ministerio de Gobierno, eventos en los cuales representantes de organizaciones indígenas campesinas originarias han tenido la oportunidad de conocer la propuesta de anteproyecto y exponer sus criterios al respecto. El Programa apoyó también 30 eventos organizados por las propias organizaciones indígenas en el marco de acuerdos de cooperación establecidos con CONAMAQ, APG, CSUTCB, CSCIB, CIDOB y CNMCIQB-Bartolina Sisa cuyo objetivo principal es fortalecer sus capacidades de iniciativas propositivas en la temática.

En este marco de asistencia técnica existen dos hitos importantes: la organización de las Terceras Jornadas sobre el Derecho a la Consulta del 15 al 22 de marzo 2013 con la participación de tres expertos internacionales, y la VI Reunión de la Comisión Nacional en agosto de 2013, con la participación de un experto internacional.

Las Jornadas tuvieron como objetivo debatir con los actores relevantes algunos temas fundamentales para la construcción de una norma legislativa general sobre el ejercicio del derecho a la consulta en Bolivia, sobre la base de las experiencias y evidencias a nivel internacional.

La VI Reunión de la Comisión Nacional permitió contar con una versión ajustada del Anteproyecto que recoge de manera amplia un conjunto de propuestas hechas por las organizaciones indígenas como parte del proceso de consulta, así como una gran parte de las sugerencias técnicas de los expertos internacionales. El anteproyecto fue consensado y aprobado durante este encuentro por la mayoría de las organizaciones indígenas del país quedando pendientes dos temas que serán sometidos a discusión con el Presidente del Estado Plurinacional en el curso de las próximas semanas. De acuerdo al Ministerio de Gobierno, se tiene previsto presentar a la Asamblea Legislativa, hasta el mes de noviembre, el anteproyecto de ley consensado para su discusión y aprobación.

Durante este periodo el Programa ha iniciado también la revisión y monitoreo de procesos de consulta que se han realizado en el país o que están en curso, con el fin de identificar lecciones aprendidas y generar insumos para los procesos de capacitación sobre el derecho a la consulta y la construcción de las capacidades institucionales y herramientas metodológicas necesarias para el ejercicio efectivo de este derecho.

El Programa avanzó en forma significativa en la implementación del Acuerdo de Cooperación establecido con la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP) y la Central Indígena de Mujeres de la Amazonía de Pando (CIMAP), en representación de cinco pueblos indígenas de Pando: Yaminahua, Machineri, Esse Ejja, Tacaña y Cavineño, tres de los cuales se consideran en situación de alta vulnerabilidad (Yaminahua, Machineri y EsseEjja). Representantes de estos pueblos han participado en un proceso de diagnóstico participativo y han finalizado sus planes de gestión para el desarrollo integral que serán publicados en noviembre. CIPOAP, CIMAP y los 5 pueblos indígenas de Pando han iniciado el proceso de gestión de sus planes en el municipio de Bolpebra, el Gobierno Autónomo Departamental de Pando y el Gobierno Nacional con el Órgano

Ejecutivo, el Órgano Legislativo, el Sistema de Naciones Unidas y la Cooperación Internacional.

Finalmente se apoyó la elaboración y consulta del anteproyecto de *Ley de protección a naciones y pueblos indígena originarios en peligro de extinción, en situaciones de aislamiento voluntario y no contactados* para que se establezcan políticas públicas específicamente dirigidas a la protección de los derechos de estos pueblos.

2.2 Actividades y resultados

Actividad 1.1:

Facilitar la participación de todas las organizaciones indígenas, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, e instituciones del gobierno en el proceso de elaboración participativa de la ley de consulta.

El 15 de febrero de 2012 se constituyó la Comisión Nacional para la elaboración de la Ley Marco de Consulta Previa. Se realizaron seis reuniones de la Comisión Nacional bajo el liderazgo del Ministerio de Gobierno y con la participación de ministerios interesados en la temática, organizaciones indígena originario campesinas, representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional y la Defensoría del Pueblo. El Programa apoyó la realización de la V y de la VI reunión nacional realizadas del 28 al 30 de noviembre 2012 y del 17 al 19 de agosto 2013 respectivamente. Durante la V reunión se aprobó la primera versión de la propuesta de Anteproyecto de Ley Marco de Consulta y se acordó socializar este Anteproyecto con representantes de niveles intermedios de las organizaciones indígenas de diversas regiones del país.

Durante este proceso, a solicitud del Ministerio de Gobierno, el PNUD apoyó la realización de 28 talleres de socialización y consulta del Anteproyecto de Ley Marco con representantes de organizaciones indígena originaria campesinas de tierras altas y bajas en las ciudades de Santa Cruz, Camiri, Cobija, Riberalta, Trinidad, La Paz, Copacabana, Caranavi, San Borja, Oruro, Potosí, Tupiza, Cochabamba, Chimoré, Villamontes, Capirendita. En estos talleres el Equipo Multidisciplinario para Pueblos Indígenas del Ministerio de Gobierno presentó el Anteproyecto artículo por artículo, recogiendo a través de actas finales las observaciones más relevantes de los participantes. En algunos casos, las organizaciones indígenas solicitaron un tiempo de reflexión y análisis interno de la norma para remitir sus observaciones o comunicarlas en otro espacio. En todos los talleres los representantes indígenas solicitaron ampliar el proceso de consulta y socialización para facilitar la participación de un mayor número de representantes de comunidades de base. La convocatoria a estas reuniones se realizó a través de las instancias representativas de las organizaciones convocadas y por medios radiales. En promedio cada evento congregó alrededor de 150 personas, las mujeres representando cerca del 40% de los participantes.

De manera particular, ONU Mujeres y el PNUD han realizado un proceso de socialización y análisis de las propuestas de Ley de Consulta con mujeres representantes de CONAMAQ, la CIDOB y la CNMCIOB - Bartolina Sisa. Se destaca que un importante número de propuestas de las mujeres han sido incorporadas en el anteproyecto de Ley de Consulta consensuado durante la VI Reunión de la Comisión Nacional.

En la VI Reunión de la Comisión Nacional desarrollada en Cochabamba del 17 al 19 de Agosto, el Ministerio de Gobierno presentó una versión ajustada del anteproyecto que fue

revisada en detalle por los participantes en esta reunión. Como resultado de la reunión, se aprobó un proyecto que recoge de manera amplia un conjunto de propuestas hechas por las organizaciones indígenas durante el proceso de consulta, así como una gran parte de las sugerencias técnicas de los expertos internacionales. El anteproyecto fue consensuado y aprobado en este encuentro por la mayoría de las organizaciones indígenas del país quedando pendientes dos temas que serán sometidos a discusión con el Presidente del Estado Plurinacional en el curso de las próximas semanas.

El PNUD apoyó la conformación del Equipo Multidisciplinario del Ministerio de Gobierno a través de la contratación de un comunicador, una especialista en temas sectoriales y un especialista en temas mineros. Estos consultores han apoyado al Equipo multidisciplinario en la ejecución de los talleres, la sistematización de la información recolectada, la producción de insumos técnicos especializados y en la elaboración de materiales de comunicación. Se apoyó la impresión de 6.050 ejemplares del anteproyecto de Ley que fueron distribuidos en todos los talleres de socialización y consulta. De la misma manera, se publicaron 3.000 ejemplares de un compendio sobre la legislación nacional e internacional relativa al derecho a la consulta y 3.000 periódicos sobre el proceso de elaboración del ante proyecto de ley.

En el marco de su trabajo de asistencia técnica y de monitoreo, cabe señalar que el equipo de la OACNUDH diseñó una matriz comparativa de las propuestas de ley conocidas con la intención de facilitar el análisis de las propuestas normativas presentadas, el nivel de coincidencias, los puntos sin consenso y el sustento normativo. La OACNUDH dirigió también al Ministerio de Gobierno una Opinión Legal sobre la primera versión del Anteproyecto de ley.

De igual manera la OIT, a solicitud del Ministerio de Gobierno, elaboró tres documentos importantes: un análisis del anteproyecto de Ley de Consulta Previa, Libre e Informada, sobre la base del documento consensuado en la VI reunión de la Comisión Nacional realizada en Cochabamba; un documento conceptual sobre el derecho a la consulta; y un análisis de las propuestas realizadas por las organizaciones Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), la Asamblea del Pueblo Guaraní, (APG) y la CNMCIOB "BARTOLINA SISA". Estos documentos fueron entregados al Ministerio de Gobierno como insumos para la elaboración de la versión final del proyecto de ley.

Actividad 1.2:

Facilitar procesos propios de las organizaciones indígenas, garantizando la participación mujeres, en la elaboración de proyectos de ley de consulta.

De forma complementaria al proceso llevado por el equipo multidisciplinario del Ministerio de Gobierno, el PNUD apoyó a las organizaciones indígenas directamente a través de la firma de acuerdos de subsidios (*grants*) cuyo objetivo principal es fortalecer sus capacidades de iniciativas propositivas y de participación en los procesos de diálogo. De esta manera, hasta la fecha, el Programa ha establecido acuerdos con APG, CONAMAQ, CSUTCB, CSCIB y CNMCIOB Bartolina Sisa. Los recursos asignados a las organizaciones indígenas han sido destinados a la organización de talleres y a la contratación de algunos asesores técnicos. Tres de estas organizaciones (APG, CONAMAQ y Bartolina Sisa) han elaborado propuestas propias de proyecto de leyes sobre el derecho a la consulta. El PNUD ha apoyado también en forma directa la realización de algunos talleres a solicitud de la CIDOB.

Las organizaciones indígenas propiciaron la realización de varios tipos de talleres: talleres internos para socializar y comparar las propuestas de leyes elaboradas por la Comisión Nacional y por las propias organizaciones; talleres de intercambio con otras organizaciones indígenas; talleres de intercambio con el Equipo Multidisciplinario del Ministerio de Gobierno (principalmente), con representantes de la Asamblea Legislativa y con autoridades del Órgano Judicial. A solicitud de las organizaciones, en dos talleres representantes de la OACNUDH expusieron los alcances de la normativa internacional sobre el derecho a la consulta libre, previa e informada.

ONU Mujeres y el PNUD han apoyado la realización de eventos con las mujeres de las organizaciones indígena originario campesinas, para propiciar el análisis de género en los procesos de consulta previa, libre e informada y la participación de las mujeres en condiciones de equidad. Se realizaron reuniones con CONAMAQ, CIDOB y CNMCIOB - Bartolina Sisa, con la participación de sus máximas representantes, analizando la participación de las mujeres en los distintos niveles y espacios de representación, el acceso a beneficios en todo el proceso de la consulta. Se cuenta con una sistematización de las propuestas estratégicas de las mujeres.

ONU Mujeres ha realizado también una evaluación con las representantes de la CIDOB, CNMCIOB y Mujeres de Comunidades Interculturales que han participado los días 17 al 19 de agosto en la VI Reunión Nacional. Se decidió hacer seguimiento a la aplicación de los contenidos incluidos y asegurar su concreción mediante la elaboración de reglamentos y documentos metodológicos sectoriales, de manera que se definan estrategias que incorporen a las mujeres y sus voces en los procesos de toma de decisiones de los pueblos consultados.

Por su parte la OIT, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, desarrolló dos talleres de reflexión sobre el derecho a la consulta en Sucre y Cochabamba, con la participación de representantes indígenas nacionales y departamentales de CONAMAQ, CIDOB y APG, así como unas jornadas de capacitación dirigidas a representantes del pueblo guaraní en Santa Cruz. Estos eventos han contribuido a un mayor esclarecimiento sobre los contenidos significativos del derecho a la consulta y sobre la importancia de la participación y contribución de los pueblos indígenas en los procesos de construcción legislativa.

Actividad 1.3:

Contenidos de la ley de consulta enriquecidos con la sistematización de experiencias internacionales y nacionales en materia del derecho a la consulta.

En este ámbito, se realizaron las III Jornadas Internacionales sobre el derecho a la consulta conjuntamente con el Ministerio de Gobierno y se otorgó asistencia técnica internacional al proceso de revisión y ajuste del anteproyecto de ley presentado en la VI reunión de la Comisión Nacional.

Las Jornadas se realizaron del 15 hasta 22 de marzo y su objetivo general fue: “debatir algunos temas fundamentales sobre el derecho a la consulta mediante la realización de espacios técnicos de discusión con expertos internacionales que contribuyan con mayores elementos para el debate y construcción del anteproyecto de ley”. Para ello contamos con la participación de tres expertos internacionales: Manuel García de la OIT; Jay Hartling, consultora independiente y ex directora de consulta en el gobierno de la provincia de Nueva

Escocia en Canadá; Hernán Coronado, Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura del Perú para la implementación del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas. Los cinco temas que se debatieron durante las Jornadas fueron: 1) El sujeto de la consulta, representación y representatividad, 2) El objeto de la consulta: la Afectación, 3) Consulta y consentimiento, 4) El momento y las etapas de la consulta y 5) Participación en beneficios. Indemnización equitativa.

Los tres expertos invitados organizaron sus exposiciones en función de estos temas. Sobre la base de las experiencias y evidencias a nivel internacional, formularon recomendaciones generales para la revisión de las propuestas de leyes que habían sido elaboradas hasta ese momento por la Comisión Técnica Nacional encabezada por el Ministerio de Gobierno, y por parte de las organizaciones indígena originario campesinas. El propósito general ha sido presentar enfoques y vías de salida a los temas más complejos que permitan acercar las diferentes propuestas en el marco de un diálogo orientado hacia la búsqueda de consensos lo más amplios posibles.

La agenda de las jornadas incluyó, por una parte, una serie de talleres y reuniones de trabajo con el Equipo Multidisciplinario para Pueblos Indígenas del Ministerio de Gobierno, funcionarios de varios ministerios del Órgano Ejecutivo y representantes de la Asamblea Legislativa, Defensor del Pueblo, Tribunal Constitucional y Tribunal Electoral.

Por otro parte se realizó un taller con representantes de la gran mayoría de las organizaciones indígena originaria campesinas afiliadas a la CIDOB, CONAMAQ, CSTUCB, CSCIB y Bartolina Sisa, incluyendo sus máximas autoridades, totalizando cerca de 200 personas. Estas organizaciones acordaron lo siguiente tal como se transcribe en el Acta final del evento:

“Luego de una discusión para dar continuidad al proceso de elaboración participativa de la propuesta de anteproyecto de Ley Marco de Consulta:

ARTÍCULO 1. Se determina la realización de una reunión de la comisión nacional de consulta para el 18, 19 y 20 de mayo de las 5 organizaciones nacionales con la participación de 15 representantes por organización nacional, para seguir en el proceso de elaboración de la propuesta del anteproyecto de Ley Marco de Consulta.[Nota: esta reunión finalmente se realizó los días 17-19 de agosto].

ARTÍCULO 2. El Ministerio de Gobierno en coordinación con las organizaciones nacionales seguirán con las actividades planificadas con las organizaciones respecto al proceso participativo de consulta de ley Marco de Consulta.”

Posteriormente a las Jornadas, la OACNUDH dirigió al Ministerio de Gobierno una Opinión Legal sobre el Anteproyecto de ley, cuyos contenidos han complementado el trabajo de asesoría realizado por los expertos invitados.

Como actividad previa a las Jornadas, cabe señalar que se aprovechó también la participación de la experta canadiense para realizar en la ciudad Santa Cruz dos eventos de intercambio técnico sobre la aplicación del derecho a la consulta en materia de hidrocarburos. Participaron en estos eventos funcionarios de Viceministerio de Desarrollo Energético, de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), y líderes y lideresas de capitánías guaraní de Santa Cruz. Los eventos promovieron el

intercambio de experiencias y también permitieron conocer las percepciones y grado de apropiación del contenido del derecho a la consulta previa, libre e informada por parte de los funcionarios públicos vinculados con la temática y de las autoridades indígenas. Fue también un espacio informativo que cumplió el propósito de disipar dudas.

Respecto a la VI Reunión de la Comisión Técnica Nacional, la OIT y la OACNUDH otorgaron asistencia técnica a solicitud del Ministerio de Gobierno, tanto a las autoridades gubernamentales como a las organizaciones indígenas. La OIT apoyó con la participación del experto Dr. Iván Lanegra, quién fuera ex Vice Ministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura del Perú. Su contribución técnica durante la reunión fue muy importante para el esclarecimiento de temas sustantivos que fueron incluidos en la propuesta consensuada. Posteriormente el Dr. Lanegra ha elaborado tres documentos significativos para el proceso de elaboración de la Ley de consulta previa que fueron entregados al Ministerio de Gobierno. El documento aprobado en Cochabamba reflejó un amplio consenso en casi todos los aspectos de la ley, quedando pendiente sólo los temas relacionados con el proceso de toma de decisión final respecto a la medida objeto de consulta, y sobre el alcance del concepto de consentimiento previo.

Durante la VI Reunión de la Comisión participaron representantes de las cinco organizaciones indígenas del país CIDOB, CONAMAQ, CSTUCB, CSCIB y Bartolina Sisa, quienes durante tres días discutieron en detalle la propuesta ajusta del ante proyecto de ley marco de consulta. En el acta final de esta reunión se decide presentar la versión revisada del ante proyecto al presidente Evo Morales en un acto formal de entrega, el mismo que se realizará durante las próximas semanas.

En este mismo ámbito de actividad, cabe finalmente destacar que se ha desarrollado el trabajo de sistematización de estudios sobre formas tradicionales de toma de decisiones y resolución de conflicto en los pueblos indígena originario campesinos con el fin de elaborar una base de datos que sistematice el resultado de las investigaciones y proporcione información cualitativa esencial para orientar la organización de los procesos de consulta de acuerdo a las normas y procedimientos propios de los distintos pueblos indígenas involucrados.

En este marco, se ha sistematizando la información referida a los sistemas de toma de decisiones del Suyu Jacha Carangas, organización originaria, parte del CONAMAQ y ubicada en el departamento de Oruro. Se ha procedido a la validación del estudio con el propósito de revisar y concertar con las autoridades del Suyu Jacha Carangas los contenidos que describen sus niveles de representatividad y sus instancias de toma de decisiones así como los elementos de orden sociocultural y simbólico ritual que intervienen en las mismas, elementos que las autoridades públicas deberían tomar en cuenta en los procesos de consulta con dicha organización. El estudio está en proceso de publicación.

Se ha avanzado también en el estudio del sistema de toma de decisiones de la Capitanía del Alto Parapeti y sus comunidades. En coordinación con sus autoridades se han visitado sus comunidades para recopilar información y se apoyó la realización de la Asamblea Zonal. Se cuenta con una primera versión del documento a la espera de su validación. En esta zona ha sido también importante la asistencia al monitoreo de los procesos de consulta en curso con relación a un proyecto de explotación de hidrocarburos.

Y finalmente se ha iniciado el estudio del sistema de toma de decisiones con la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP). Como parte de las actividades de recopilación de información, la oficina apoyó la realización de la reunión de la Comisión Departamental de dicha organización, en ella se recopiló información y se realizó un primer taller con la Organización del Pueblo Indígena Mositén.

Actividad 2.1:

Desarrollar un programa de formación de formadores en el Estado y en las organizaciones indígenas para asegurar la sostenibilidad de los procesos de capacitación a nivel nacional, departamental y local con igualdad de género.

En materia de formación y capacitación la OACNUDH propició dos encuentros nacionales con las Universidades públicas y privadas y un encuentro con los rectores con el fin de crear la carrera de perito cultural y sensibilizarlos sobre su rol en la promoción del respeto y ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a la consulta. En alianza con el Viceministerio de Descolonización, organizó el Primer Encuentro Plurinacional de Universidades Públicas e Indígenas por el derecho a la consulta y la eliminación del racismo y toda forma de discriminación. El objetivo era de promover un papel más activo de la comunidad académica para coadyuvar a la realización de los derechos de los pueblos indígenas. En el Encuentro participaron 9 de las 10 universidades públicas, 2 de las 3 universidades indígenas, la Defensoría del Pueblo y el Viceministerio de educación superior. El principal resultado fue el interés generado en tres universidades públicas para coadyuvar a los procesos de consulta a los pueblos indígenas y el avance en la generación de alianzas y acuerdos de cooperación.

En el apoyo a la formación de organizaciones indígenas, la OIT y OACNUDH realizaron un taller de formación a representantes de las 12 capitanías guaraníes de Santa Cruz. En coordinación con el consejo de capitanes del pueblo guaraní de Santa Cruz y en el marco de una asamblea departamental, se ha desarrollado un taller de formación sobre derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas en el derecho internacional; el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, el derecho a la consulta. Participaron 60 líderes, todos ellos con nivel de representación del directorio de su capitanía correspondiente.

ONU Mujeres con el apoyo del PNUD ha iniciado un proceso de información y capacitación con las mujeres de CONAMAQ, Comunidades Interculturales, CNMCIOB - Bartolina Sisa y CIDOB a través de 5 talleres (dos se realizaron durante este periodo con representantes de las Mujeres Interculturales del Beni, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija) sobre la participación de las mujeres en los procesos de consulta. En estos talleres se han abordado temas de género, las etapas del proceso de consulta y la participación de las mujeres en cada una de estas etapas. En las siguientes semanas se realizarán talleres con el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, con las mujeres de Comunidades interculturales del norte de La Paz y el Beni, con las mujeres de la Central de Pueblos Indígenas del Oriente –CIDOB y con el CONAMAQ.

Por otro lado, se ha coordinado con el Viceministerio de Descolonización la realización de tres talleres sobre consulta previa dirigidos a mujeres en el mes de noviembre en las ciudades de Cobija, Trinidad y Tarija.

Actividad 2.2:

Monitoreo de procesos paradigmáticos de consulta.

La Oficina de la OACNUDH ha iniciado el proceso de revisión y monitoreo de cuatro procesos de consulta con el objetivo de identificar lecciones aprendidas para mejorar los procesos de consulta y generar insumos para los procesos de capacitación y la construcción de las herramientas metodológicas necesarias para el ejercicio efectivo de este derecho. Los cuatro procesos en curso de monitoreo son:

- (i) Monitoreo del proceso de consulta en la Capitanía guaraní del Alto Parapeti en relación con el proyecto: desarrollo y explotación campo Incahuasi (campo Aquioe Incahuasi-Bloque Ipati-Aquio). El monitoreo se realiza a través de la participación en calidad de observador de los funcionarios de la OACNUDH en las reuniones de consulta. Incluye también la verificación de información documental sobre los antecedentes de este proceso relacionados con el presumido incumplimiento por parte de la empresa francesa Total Bolivie de antiguos acuerdos establecidos con la comunidad. El proceso de consulta fue llevado con varias interrupciones, la mayoría de ellas atribuibles a los procedimientos aplicados en la consulta. Finalmente, el 6 de septiembre se firmó el acta de acuerdo de las conclusiones de la consulta.
- (ii) Monitoreo del derecho a la consulta en Takovo Mora con relación al proyecto: construcción, operación y mantenimiento planta de extracción de licuables Rio Grande YPFB Corporación. Se realizó una revisión documental del proceso de consulta a través de un análisis cronológico de los hechos, del grado de cumplimiento de los acuerdos, y principalmente de la metodología específica aplicada en este proceso de consulta. ONU Mujeres se ha sumado a este proceso de monitoreo con el fin de analizar el ejercicio de este derecho con perspectiva de género.
- (iii) Monitoreo del proceso de consulta en Takovo Mora del proyecto “LOOP 12 X 61.5 Km tramo 3 Abapó – La Ponderosa, Oleoducto Camiri – Santa Cruz 2 (OCSZ). Se ha realizado el monitoreo de las varias reuniones preparatorias a la consulta del mencionado proyecto, donde se identificaron los siguientes problemas: la autoridad competente de realizar la consulta ha enviado funcionarios que no contaban con autoridad de firma de acuerdos, por lo que se tuvo que modificar el contenido de acuerdos inicialmente alcanzados. De otra parte, durante las discusiones de la metodología de consulta, se ha observado poca flexibilidad a considerar los procedimientos propios de las comunidades guaraníes de la capitanía. Las exigencias gubernamentales para la ejecución del presupuesto de consulta, implicaría una vulneración al derecho de la capitanía de Takovo Mora de tomar decisiones a través de sus propios procedimientos.
- (iv) Comparativa de resultados e informes oficiales respecto a la consulta realizada en el TIPNIS. Los informes revisados son: el Informe de resultados de la actividad de observación y acompañamiento a la consulta previa, libre e informada realizada por la brigada del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), instancia técnica operativa del Tribunal Supremo Electoral (TSE); el

Informe de Verificación de la Consulta en el TIPNIS elaborado por la Asamblea Permanente de derechos Humanos de Bolivia y la Pastoral Social de Caritas Boliviana; y por último el Informe Final emitido por el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Dichos insumos permitirán consolidar un informe de la Oficina de la OACNUDH.

Actividad 2.3:

Instancias técnicas especializadas encargadas de la aplicación del derecho a la consulta fortalecidas en el Estado y en las organizaciones indígenas.

Actividad planificada para después de la aprobación de ley marco de consulta.

Actividad 2.4:

Pueblos indígenas, particularmente aquellos en condiciones de alta vulnerabilidad cuentan con capacidades reforzadas para elaborar sus propias prioridades en lo que atañe a procesos de desarrollo y a su reconocimiento cultural, y para la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles

El proyecto ha establecido un acuerdo con la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP) y la Central Indígena de Mujeres de la Amazonía de Pando (CIMAP), de las cuales son parte cinco pueblos indígenas: Yaminahua, Machineri, EsseEjja, Tacana y Cavineño, tres de ellos se consideran en situación de alta vulnerabilidad (Yaminahua, Machineri y EsseEjja). Representantes de ambas directivas, CIPOAP y CIMAP, capitanes y facilitadores/as de los cinco pueblos han participado en el proceso de diagnóstico participativo y han contribuido activamente en la elaboración de sus planes de gestión para el desarrollo integral, proceso que se llevó a cabo de Noviembre 2012 a Junio 2013.

La metodología para la elaboración participativa de los diagnósticos y planes de gestión para el desarrollo integral se diseñó mediante la realización de dos reuniones preparatorias para el proceso de consulta a los pueblos indígenas de Pando, con la participación de las organizaciones de mujeres. Estas reuniones han incluido actividades de capacitación en el manejo de instrumentos y mecanismos de protección de los derechos de los pueblos indígenas, actividades que permitieron diseñar en forma participativa el procedimiento de consulta para la aprobación y consentimiento de los diagnósticos participativos a través de las organizaciones matrices departamentales (CIPOAP y CIMAP), las autoridades de los cinco pueblos de Pando y representantes regionales de organizaciones indígenas de Pando. Sobre esta base se llevaron a cabo talleres en doce comunidades de los cinco pueblos indígenas de Pando. Participaron más de 300 personas entre autoridades departamentales y hombres, mujeres, jóvenes y adolescentes de las comunidades. Se realizaron además reuniones bilaterales con instituciones departamentales de Pando como la Secretaria de Asuntos Indígenas de la Gobernación, el representante del Territorio Indígena Multiétnico (TIM II), y médicos/as del Sistema de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI).

El diagnóstico y la planificación para la elaboración de seis planes de gestión para el desarrollo integral (uno correspondiente a la CIPOAP y uno por cada pueblo indígena) fueron presentados y socializados en un taller que se realizó los días 28 y 29 de noviembre del 2012

en la ciudad de Cobija, con la participación de los cinco pueblos indígenas de Pando (capitanes grandes, delegados), sus representantes departamentales (CIPOAP y CIMAP), regionales (TIM I y TIM II), delegados de instituciones departamentales y otros invitados.

En fechas 17, 18 y 19 de abril 2013 se realizó el taller de devolución de resultados de los Diagnósticos Participativos y Planes de Gestión para el Desarrollo Integral, con los cinco pueblos indígenas, más sus organizaciones representativas departamentales (CIPOAP, CIMAP, TIM I y II). El documento de “Diagnóstico Participativo de los Pueblos Indígenas de Pando” está impreso y los seis Planes están en proceso de diagramación para ser publicados en noviembre de este año.

Actualmente, en base a los documentos mencionados, el apoyo financiero y técnico de UNICEF y UNFPA los directivos de la CIPOAP, CIMAP y autoridades de los 5 pueblos indígenas de Pando han iniciado el proceso de gestión de sus necesidades y derechos en tres niveles:

- Nacional (Gobierno Central, Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo, el Sistema de Naciones Unidas y la Cooperación Internacional). Del 30 de agosto al 7 de septiembre, las autoridades de la CIPOAP, CIMAP y de los cinco pueblos indígenas estuvieron en La Paz para presentar sus diagnósticos y demandas a diferentes Ministerios, instituciones públicas y de cooperación; cuya gestión fue altamente positiva y logró resultados más que satisfactorios.
- Departamental (el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, Director Departamental de Educación, Director Departamental de Salud, Director Departamental del INRA, Director Departamental de la ABT, Presidente de la Comisión de Autonomía de la Asamblea Departamental de Pando)
- Municipal (en el Municipio de Bolpebra, donde se encuentran asentados los Yaminahua y Machineri) Del 2 al 11 de julio se llevó a cabo una reunión entre autoridades de ambas partes a fin de exponer su diagnóstico y necesidades que requieren atención de este nivel. Esta visita la hicieron entre todos los directivos tanto de la CIPOAP, CIMAP como de los cinco pueblos indígenas; de manera que experiencias como éstas les permite hacer comparaciones de la situación en la que viven los pueblos Yaminahua y Machineri, como también les permite valorar y aprender de estrategias y formas de organización y gestión.

Este proceso de negociación y gestión en el nivel municipal, departamental y nacional seguirá de aquí en adelante con apoyo técnico y financiero del proyecto, para lo cual se están elaborando agendas de cumplimiento y seguimiento de compromisos en cada instancia.

La OPS ha contribuido a reforzar las capacidades de los pueblos Chácobo – Pacahuara y Yuqui para elaborar sus propias prioridades en materia de salud a partir de la identificación de sus necesidades y prioridades más sentidas en el proceso participativo de la implementación de la carpeta de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI). De esta manera se ha contribuido a fortalecer la capacidad de demanda de estos pueblos y se ha contribuido también al fortalecimiento del sistema de salud en cuanto a la implementación de la política SAFCI, facilitando el acceso en áreas indígenas alejadas.

Con esta finalidad se ha coordinado con las autoridades locales de la Capitanía Chácobo Pacahuara y de la Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO) quienes han

definido un plan de acción para la gestión 2013 para la implementación de las Carpetas Familiares SAFCI en la TCO Chácobo Pacahuara a través de un equipo conformado por el personal de salud de la zona y los consejos locales de salud, y en coordinación con la Red de salud VII Riberalta. La reunión de trabajo con las autoridades de CIRABO y la Capitanía Chácobo – Pacahuara se ha llevado a cabo el 24 de septiembre en su sede en Riberalta.

De igual forma, se ha coordinado con las autoridades locales del Consejo Yuqui, con la organización regional Coordinadora de Pueblos indígenas del trópico de Cochabamba (CPITCO) y otras instituciones de la zona quienes han definido un plan de acción para la gestión 2013 en un Taller Interinstitucional el 2 de octubre de esta gestión, que incluye: Implementación de las carpetas familiares SAFCI en el pueblo Yuqui, a través del personal de salud capacitado por la red de salud IV Ivirgarzama; y el apoyo y acompañamiento a la Elaboración del Estatuto Autonómico como pueblo indígena, como instrumento normativo que sienta las bases para el fortalecimiento del autogobierno Yuqui.

Finalmente se brindó asistencia técnica y se apoyó la realización de un taller de consulta y revisión del anteproyecto de *Ley de protección a naciones y pueblos indígena originarios en peligro de extinción, en situaciones de aislamiento voluntario y no contactados* para que se establezcan políticas públicas específicamente dirigidas a la protección de los derechos de estos pueblos. A nivel departamental, se ha brindado asistencia técnica a las autoridades del pueblo Yuqui y a la Asamblea Legislativa Departamental en la elaboración y socialización del proyecto de Ley de protección el pueblo Yuqui en peligro de extinción y no contactado.

Actividad 2.5:

Coordinación y monitoreo del Programa.

El programa prevé varios mecanismos de seguimiento sustantivo y financiero. Primero es importante destacar la coordinación estrecha que el Programa ha establecido con el Equipo Multidisciplinario para Pueblos Indígenas del Ministerio de Gobierno. La coordinación del Programa bajo la supervisión del PNUD se reúne por lo menos una vez cada dos semanas con la coordinadora del Equipo Multidisciplinario para evaluar las actividades realizadas y revisar la planificación, analizar temas de carácter sustantivo y resolver las dificultades de carácter operativo que se pudiesen presentar. Las agencias encargadas de los diferentes componentes del programa se reúnen también regularmente para coordinar sus actividades. Por un lado, el PNUD, OACNUDH, OIT y ONU Mujeres coordinan estrechamente todas las actividades relacionadas con la elaboración y consulta del anteproyecto de ley marco. Por otro lado, UNICEF, UNFPA, OPS y PMA coordinan estrechamente el componente de apoyo a pueblos en condición de alta vulnerabilidad. Finalmente el conjunto de las agencias participantes se reúnen en el marco del Grupo Técnico Interagencial de Interculturalidad (GTI), que es un espacio de reuniones de los jefes de agencias y sus equipos técnicos que participan del Programa y donde se evalúan los avances del programa, se deciden las acciones a tomarse y se analizan los riesgos. A la fecha se realizaron 7 reuniones del GTI.

Otro mecanismo de seguimiento son los informes semestrales sustantivos como financieros que permiten analizar los avances del programa, identificar cuellos de botellas para la ejecución y el grado de implementación de las actividades. Se ha desarrollado una herramienta a través de una Intranet del programa donde se registrarán los avances sustantivos y financieros por actividad y de acuerdo a la matriz aprobada en el documento del programa. La herramienta está en funcionamiento y puede ser consultada por los donantes. Con el fin de mantener informados a las agencias y socios, se remiten

programaciones mensuales de los eventos de consulta, talleres de las organizaciones y misiones de seguimiento. Finalizado estos eventos se adjuntan las actas con las conclusiones y acuerdos de cada encuentro.

2.3 Por favor indique las actividades planificadas que usted no ha podido ejecutar, explicando los motivos

Se han implementado todas las actividades programadas en el plan de trabajo, según el cronograma propuesto.

2.4 ¿Cuál es su valoración de los resultados de la acción hasta el momento?

Se valora de forma altamente positiva los resultados parciales del programa durante este primer año. La propuesta ajustada y mejorada del ante proyecto de ley marco aprobada en la VI Reunión de la Comisión Nacional incorpora varias sugerencias de los pueblos indígenas recolectadas durante el proceso de consulta, así como la mayoría de las sugerencias técnicas de los expertos internacionales. Al mismo tiempo el Programa ha facilitado una serie de actividades de capacitación y asistencia técnica con participación de expertos internacionales en momentos claves del proceso que han contribuido al esclarecimiento de varios temas tratados por el proyecto de ley, a la luz de la normativa internacional. De esta manera, el Gobierno y la Comisión Técnica Nacional cuentan ahora con una serie de insumos, productos del proceso de consulta y de las actividades de asistencia técnica, que facilitarán el proceso final de ajuste y complementación de la propuesta de ley marco antes de su presentación a la Asamblea Legislativa.

Con relación al proceso de apoyo a los pueblos altamente vulnerables, se valora el apoyo en la elaboración de la normativa y en la elaboración de los diagnósticos y los planes regionales de desarrollo. Se ha logrado pasar de un diagnóstico, a un plan y el cabildeo para su implementación.

Los desafíos del programa serán los siguientes:

- Concluir el proceso de aprobación de la ley de consulta y elaboración de reglamentos.
- Responder a demandas de asistencia técnica y operativa para la realización de procesos de consulta en materia hidroeléctrica y otros.
- Asegurar la implementación de los planes de gestión de desarrollo integral de los Pueblos Altamente vulnerables en sus diferentes ámbitos.
- Asegurar la sostenibilidad de los procesos de construcción de capacidades en las instancias del Estado y de las organizaciones indígenas que, de acuerdo al proyecto de ley marco, tendrán responsabilidades importantes en la implementación del derecho a la consulta: Dirección Nacional de Consulta; Consejo Consultativo; EGPP; SIFDE; Defensor del Pueblo; equipos técnicos organizaciones indígenas.

2.5 Por favor, indique todos los contratos (obras, servicios y Suministros) superiores a 10.000 EUR que hayan sido adjudicados durante e1 periodo de referencia, indicando para cada uno de ellos el importe, e1 procedimiento de adjudicación elegido y e1 nombre del contratista

No se ha realizado ningún contrato superior a 10.000 EUR, durante la ejecución del programa.

3. Socios y otros tipos de cooperación

3.1 ¿Cómo valora usted la relación entre los socios formales de esta acción, es decir de los socios que hayan firmado una declaración de asociación? Por favor, aporte información específica respecto a cada socio

No aplica.

3.2 ¿Cómo valoraría usted la relación entre su organización y las autoridades estatales de los países de a acción? ¿Cómo ha afectado dicha relación al desarrollo de la acción?

Se valora como muy positiva la relación con el socio nacional principal, el Ministerio de Gobierno, con quien se coordina estrechamente las actividades a realizarse en el marco del programa y con quien se ha establecido también un diálogo abierto sobre los contenidos de la propuesta de anteproyecto de ley y sobre los procesos de consulta a los pueblos indígenas. La relación directa con las organizaciones indígenas ha sido también altamente valorada por las propias organizaciones como forma de reconocimiento a su autonomía. Estas relaciones han permitido que el Programa pueda jugar un rol de tercero facilitador, contribuyendo a que se mantengan abiertos los canales de diálogo entre el gobierno y las organizaciones indígenas.

3.3 Si es pertinente, describa su relación con cualquier otra organización implicada en la ejecución de la acción

3.4 Si es pertinente, describa si ha desarrollado contactos y sinergias con otras acciones

Se han coordinado acciones con COSUDE y el Banco Mundial, en el tema de pueblos altamente vulnerables. Se ha realizado un apoyo conjunto durante la visita a la sede de Gobierno de los líderes de los pueblos indígenas de Pando para la presentación de sus diagnósticos y planes de desarrollo.

3.5 Si su organización ha recibido previamente subvenciones de la UE con el fin de fortalecer al mismo grupo destinatario, ¿en qué medida esta acción ha sido capaz de desarrollar/complementar la(s) acción(es) previa(s)? (Detalle todas las subvenciones de la UE previas)

El PNUD recibió apoyo de la UE durante el periodo 2009-2011 para la implementación del proyecto de Fortalecimiento de las capacidades propositivas y dialógicas de los movimientos sociales de Bolivia (contrato IFS – RRM/2009/221 - 500). Es el en marco de este proyecto que el PNUD desarrolló la metodología de implementación de acuerdos directos de cooperación con las organizaciones indígena campesina originarias nacionales que conformaban el Pacto de Unidad. En el marco de este programa el PNUD ha renovado los acuerdos de cooperación con todas las organizaciones que participaron en el proyecto anterior. De esta manera se ha podido dar continuidad a una forma de cooperación directa con las organizaciones indígenas que es altamente valorada por ellas.

4. Visibilidad

¿Cómo garantiza la visibilidad de la aportación de la UE a esta acción?

Se realizó una reunión de coordinación con el área encargada de asegurar la visibilidad de la UE y los temas de comunicación. Se acordó incorporar en las publicaciones del programa el siguiente mensaje: *Con la asistencia del Programa Conjunto Naciones Unidas Unión Europea BOL/83898 IFS-RRM/2012/309-663 Apoyo al Desarrollo legislativo e implementación del derecho a la consulta y participación de los Pueblos indígenas en Bolivia.*